



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0024373/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. Nilda R. Perovic, Directora de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar al Dr. José Luis Barra a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y se efectivice el pago en una única cuota de \$1400,00 (pesos mil cuatrocientos con 00/100) en concepto de clases dictadas en la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, correspondiente a la asignatura "Microbiología de los Alimentos" del programa de la Carrera. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

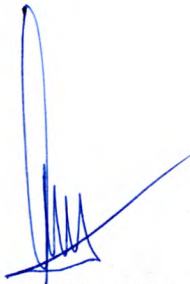
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCION N°
VGM/po

430


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC